

ACTA 1/2020. SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL BOALO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020.

ASISTENTES	
Alcalde-Presidente: D. Javier de los Nietos Miguel (PSOE)	
Tenientes de Alcalde: 1º D. Alfonso Baeza de la Peña (JPB) 2º D ^a . María Isabel Giménez Moreno (BCM) 3º D ^a . Soledad Ávila Ribada (PSOE) 4º D ^a . Leticia Elena Cubillo Gázquez (PSOE)	
Concejales: D. Jesús Redondo Ginés (PSOE) D. Juan Manuel Sevillano Martín (BCM) D. Raúl Rero Pereña (PP) D. Sergio Sánchez Yunquera (PP) D. José Miguel González Jiménez (VOX) D. José Olmos Garlito (VOX) D ^a . María Luisa Herrero Rojo (Cs) D ^a . Gemma Sanz Cabañas (AN)	
Secretario: D. Fernando Sanz Frutos.	
Grupos	AN → Aire Nuevo
	Cs → Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
	JPB → Juntos Por El Boalo
	BCM → BCM en común. Unidas Podemos- Izquierda Unida-Equo
	PP → Partido Popular.
	PSOE → Partido Socialista Obrero Español VOX → VOX

En la villa de El Boalo, a treinta de enero de dos mil veinte. Siendo las dieciocho horas y tres minutos se reúnen, en el salón de sesiones de la casa consistorial, los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de El Boalo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde don Javier de los Nietos Miguel; asistiendo, previa convocatoria al efecto, los tenientes de alcalde y concejales anotados al margen, y siendo secretario don Fernando Sanz Frutos.

No asiste el interventor don Juan Enrique Martínez Marcos.

Abierto el acto por el presidente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Alcalde-presidente se pregunta si hay alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, de la cual se les ha distribuido copia.

El Sr. González observa que, en el párrafo de su segunda intervención en el punto décimo, tras la expresión de "...unos no tienen pasado y otros sí," se debe añadir cuanto dijo de que era

"...aludiendo a que los miembros del grupo BCM no han tenido responsabilidad en el gobierno municipal, y nos..."

La Sra. Herrero que, en el párrafo de su primera intervención en el punto décimo, donde dice "...del resto de miembros (no electos) de su grupo..." debe decir "...de su grupo político" y en el párrafo de su segunda intervención en el punto décimo, se debe recoger cuanto dijo "..., añadiendo que estando el Secretario y el Interventor deberían incorporarse sus informes."

La Sra. Sanz observa que en el párrafo séptimo del punto 23.2, de su primer ruego, se debe suprimir la expresión "...de forma vehemente..."

La Sra. Cubillo observa que, en el antepenúltimo párrafo del punto décimo, donde dice "...SVO" debe decir "...BCM". Observa que en el antepenúltimo párrafo del punto decimoquinto donde dice "ocho votos" debe decir "siete votos". Observa que en el comienzo del párrafo de la intervención de la Sra. Ávila en el punto decimonoveno, donde dice "Seguramente..." debería decir "Seguidamente...". También observa que en la pregunta octava de la Sra. Sanz donde se dirige al grupo "Podemos" debería decir "BCM". Por último, también observa sendos errores ortográficos.

No formulándose ninguna otra observación el Alcalde somete a votación la aprobación del borrador, resultando aprobado por la unanimidad de los trece miembros presentes que son la totalidad de los integrantes de la corporación.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA. Expediente 2019/6147.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta, de los Decretos y/o Resoluciones, identificados con los números 564 del año 2019 al 22 del año 2020, cuyo detalle es el que se recoge agrupado según cuanto sigue:

1.- Resoluciones ordenando que se proceda a la inscripción en el padrón municipal de las personas indicadas y en los domicilios que se relacionan:

Disposición	Detalle
568/2019, 26-noviembre	6 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
578/2019, 03-diciembre	11 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
588/2019, 11-diciembre	12 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
593/2019, 16-diciembre	16 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
595/2019, 17-diciembre	1 inscripción y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
597/2019, 17-diciembre	1 inscripción y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
605/2019, 19-diciembre	17 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
609/2019, 20-diciembre	5 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
3/2020, 03-enero	30 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
04/2020, 04-enero	1 inscripción y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
06/2020, 16-enero	6 inscripción y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
07/2020, 16-enero	5 inscripción y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
09/2020, 21-enero	1 inscripción y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.
20/2020, 24-enero	10 inscripciones y/o cambio de domicilio en el padrón de habitantes.

2.- Decretos ordenando gastos:

Disposición	Detalle
564/2019, 25-noviembre	Aprobar el gasto de 2.160 € y adjudicar el contrato menor para formación transversal del programa de activación profesional de jóvenes desempleados
565/2019, 25-noviembre	Resolviendo la discrepancia del informe de reparo 143/2019, levantando el reparo, reconociendo la obligación, aprobando el gasto y ordenando el pago de la nómina del mes de noviembre por importe de 201.042,70 €
574/2019, 02-diciembre	Aprobar y ordenar el pago de las facturas a proveedores de los festejos estivales en El Boalo por importe de 8.486,01 €
575/2019, 02-diciembre	Aprobando propuestas de gastos de diversas concejalías por importe de 48.961,86 €
576/2019, 02-diciembre	Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar para suministro de energía eléctrica y conexión a centro de transformación del CEIPSO por importe de 9.100 €
579/2019, 03-diciembre	Avocando puntualmente la competencia y asignando complemento de productividad los meses de diciembre y enero a empleados municipales adscritos al departamento de intervención por importe de 90 €
582/2019, 04-diciembre	Modificando la propuesta de gasto para suministro de energía eléctrica y conexión a centro de transformación del CEIPSO por importe de 9.055,94 €
583/2019, 04-diciembre	Aprobar el gasto y ordenar el pago de los pagos a justificar de suministro de energía eléctrica en Casa de Juventud y Sector 13C por importe de 240,26 €
584/2019, 05-diciembre	Aprobar el gasto y ordenar el pago de la extra del mes de diciembre por importe de 103.512,81 €
585/2019, 05-diciembre	Aprobar el gasto y ordenar el pago de indemnización por gastos de locomoción en vehículo propio a empleado municipal adscrito al servicio de registro por importe de 60,80 €
586/2019, 05-diciembre	Aprobar el gasto y ordenar el pago de indemnización por gastos de locomoción en vehículo propio a empleado municipal adscrito al departamento de deportes por importe de 169,48 €
589/2019, 11-diciembre	Aprobar la factura de ADESGAM por alquiler de carpas por importe de 220 €
590/2019, 11-diciembre	Aprobar y ordenar el pago de gratificación por servicios extraordinarios a empleada municipal adscrita al departamento de contratación por importe de 432,96 €
599/2019, 18-diciembre	Aprobar y ordenar el pago de indemnización por gastos de locomoción en vehículo propio a empleado municipal adscrito a la Policía Local por importe de 93,64 €
600/2019, 18-diciembre	Aprobar el gasto y ordenar el pago de dietas por asistencia a órganos colegiados a empleada municipal

diciembre	adsrita al departamento de Secretaría por importe de 73,25 €
602/2019, 18-diciembre	Resolviendo la discrepancia del informe de reparo 152/2019, levantando el reparo, reconociendo la obligación, aprobando el gasto y ordenando el pago de la nómina de diciembre por importe de 193.858,26 €
603/2019, 18-diciembre	Pago no presupuestario a Agencia Tributaria por embargo de salarios a empleada municipal por importe de 57,61 €
604/2019, 18-diciembre	Ordenando el pago a ADESGAM por alquiler de carpas por importe de 220 €
606/2019, 19-diciembre	Avocando puntualmente la competencia y asignando a sendos empleados municipales un complemento de productividad puntual de 400 € respectivamente.
607/2019, 19-diciembre	Resolviendo la discrepancia del informe de reparo 158/2019, levantando el reparo, reconociendo la obligación, aprobando y ordenando el pago de las facturas de proveedores por importe de 56.137,76 €
610/2019, 20-diciembre	Aprobar y ordenar el pago de seguros sociales mes noviembre por importe de 75.265,65 €
612/2019, 23-diciembre	Aprobando las propuestas de gastos de diversas concejalías por importe de 10.983 €
613/2019, 30-diciembre	Aprobando y ordenando el pago de costas sentencia condenatoria en P.O. 418/2016 por importe de 10.663,45 €
614/2019, 30-diciembre	Aprobando propuesta de gasto para mejora sendero peatonal local por importe de 30.492 €
616/2019, 30-diciembre	Aprobación de diversas relaciones de facturas y pagos a diversos proveedores.
08/2020, 21-enero	Aprobar y ordenar el pago de gratificación por servicios extraordinarios a diversos empleados municipales adscritos al departamento de recogida de residuos, de cultura y de seguridad por importe total de 1.483,96 €
12/2020, 21-enero	Aprobar y ordenar el pago de adelanto paga extraordinaria de verano a empleado municipal por importe de 2.323,18 €
16/2020, 22-enero	Dando conformidad a la orden de reintegro de la Dirección General del Servicio de Empleo Público de la CAM, y pago de la parte no justificada junto con intereses de demora por importe de 64,38 €
17/2020, 22-enero	Aprobando propuesta de gasto para excursión a Segovia por importe de 919,01 €
18/2020, 22-enero	Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar por excursión a Toledo por importe de 919,01 €
19/2020, 23-enero	Aprobar y ordenar el pago de indemnización por gastos de locomoción en vehículo propio a empleado municipal adscrito al departamento de informática por importe de 125,40 €
21/2020, 27-enero	Resolviendo la discrepancia del informe de reparo 5/2020, levantando el reparo, procediendo al reconocimiento de la obligación del pago de nómina del mes de enero por importe de 195.050,18 €

3.- Otros:

Disposición	Detalle
566/2019, 25-noviembre	Disponiendo la devolución de fianzas depositadas para la gestión de los residuos en expedientes de licencias urbanísticas.
567/2019, 26-noviembre	Concediendo las licencias urbanísticas 226, 248, 249, 251, 266, 272, 273 y 275
569/2019, 26-noviembre	Solicitando al Ayuntamiento de Navacerrada autorización para que empleada municipal de ese Ayuntamiento, pase a prestar servicios en este Ayuntamiento de El Boalo en régimen de comisión de servicios.
570/2019, 26-noviembre	Avocando puntualmente la competencia y adjudicando el contrato de actividad formativa de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería a la mercantil López de Santiago Consultores, S.L.
571/2019, 27-noviembre	Disponiendo el inicio de los expedientes sancionadores por infracciones de tráfico.
572/2019, 27-noviembre	Resolviendo los expedientes de baja de oficio en el padrón de habitantes 2136, 2946, 2966, 4481, 4626, 4808, 5894 y 6254 del 2018.
573/2019, 02-diciembre	Disponiendo la remisión de la documentación justificativa de la ayuda a Ayuntamientos para mantenimiento y mejora de instalaciones deportivas a la CAM
577/2019, 02-diciembre	Dando conformidad a las propuestas de devolución por ingresos indebidos del servicio de recaudación.

580/2019, 03-diciembre	Solicitando al Ayuntamiento de Alcobendas autorización para que empleada municipal de ese Ayuntamiento, pase a prestar servicios en este Ayuntamiento de El Boalo en régimen de comisión de servicios.
581/2019, 04-diciembre	Disponiendo convocar la Junta Local de Seguridad el día 17 de diciembre de 2019
587/2019, 05-diciembre	Disponiendo la devolución de fianzas depositadas para la gestión de los residuos en expedientes de licencias urbanísticas.
591/2019, 12-diciembre	Concediendo tarjeta de armas tipo B a don S.G.Q.
592/2019, 13-diciembre	Declarando desistida de su petición de inscripción padronal a doña M. S. A. M.
594/2019, 16-diciembre	Modificando la composición del tribunal calificador que viene interviniendo en el proceso de selección para cubrir tres plazas de Policía Local.
596/2019, 17-diciembre	Aprobando la modificación presupuestaria 17/2019 por generación de créditos por nuevos ingresos de los programar PIMA Y PEMAR ejercicio 2017.
598/2019, 17-diciembre	Aprobando la modificación presupuestaria 18/2019 por generación de créditos por nuevos ingresos.
601/2019, 18-diciembre	Concediendo licencias urbanísticas 245, 271, 274 y 286
608/2019, 20-diciembre	Avocando puntualmente la competencia, aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor para obras de mejora en sendero local a la mercantil Terrazajardin Exteriorismo S.L. por importe de 30.492 €
611/2019, 23-diciembre	Avocando puntualmente la competencia, aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor para la realización de reconocimientos médicos en la cuarta fase de oposición para cubrir tres plazas de Policía Local, a la mercantil Clínica Madrid S.A. por importe de 1.320 €
615/2019, 30-diciembre	Aprobación del calendario fiscal año 2020
1/2020, 08-enero	Procediendo a la prórroga el presupuesto para el año 2020 con el contenido señalado en el informe de 30 de diciembre de 2019 de Intervención.
2/2020, 08-enero	Desestimando alegación a la aprobación del Presupuesto 2020.
5/2020, 15-enero	Instruyendo expedientes sancionadores en materia de infracciones de tráfico.
10/2020, 17-enero	Avocando puntualmente la competencia y concediendo licencia para la tala de un árbol en Avenida de los Canteros, 62.
11/2020, 21-enero	Adjudicando contrato menor para servicio de recogida de animales de compañía abandonados a La huella de Wonder por importe de 2.000 €
13/2020, 21-enero	Declarando desistido de su solicitud de inscripción padronal y procediendo al archivo del expediente.
14/2020, 21-enero	Disponiendo la devolución de garantías depositadas para adjudicación de parcelas a dos de los licitadores tras la formalización de escritura pública.
15/2020, 21-enero	Concediendo licencia urbanística 269/2019
22/2020, 27-enero	Convocatoria Pleno ordinario en sesión de 30 de enero de 2020.

TERCERO.- DEBATE SOBRE PROPUESTA DESPEATONALIZACIÓN Y REGULACIÓN VIAL EN PLAZA MAYOR DE CERCEDA. Expediente 512/2020.

Por indicación del Alcalde-presidente el Sr. González (grupo VOX), da lectura de la moción que tiene el siguiente contenido:

«MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO, PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA APERTURA DE LA PLAZA MAYOR DE CERCEDA AL TRAFICO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- *Es una moción avalada por la disconformidad de los vecinos y los comerciantes locales,*

dichas peticiones están registradas en el Ayuntamiento con los números de registros 8901 y 8907.

- Con el cerramiento de la plaza, se han perdido gran cantidad de plazas de aparcamiento lo que dificulta la accesibilidad de vecinos y visitantes a los comercios y restaurantes de la zona, viéndose la economía local afectada en la disminución de las ganancias alrededor de un 30%*
- El aparcamiento municipal está retirado y muy mal pavimentado, lo que dificulta la afluencia de visitantes.*
- No hay plazas, debidamente homologadas, para las personas con movilidad reducida para el edificio Administrativo ni tampoco para la farmacia.*
- Dificulta la circulación general del municipio, porque para acceder a la calle Sellés, hay que callejear en exceso.*
- Las empresas con locales alquilados en el Edificio Administrativo de Cerceda, por mediación de Valleinnova, también tienen dificultad de aparcamiento*

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Apertura inmediata de la plaza.*
- 2. Acceso fácil a la farmacia.*
- 3. Creación de plazas de aparcamiento homologadas para personas con movilidad reducida.*
- 4. Creación de plaza de aparcamiento específica para la parada urgente en la farmacia, como existe en otros municipios de la sierra.*
- 5. Facilitar el acceso de las familias que viven en la plaza.*

Interviene el Sr. González (grupo VOX) señalando que la propuesta es clara, que se abra la plaza pues va en contra del normal funcionamiento de los negocios de la localidad, y la rotonda no es la inicial que se proyectó, además de problemática es innecesaria por la peatonalización de la plaza. Añade que se aportaron firmas, para permitir el normal acceso de las plazas. Se refiere a que se habló con los comerciantes afectados y están de acuerdo los negocios en abrir la plaza. Entienden que si quieren potenciar los comercios sería necesario hacer transitable para vehículos las plazas, pues así los vecinos se van a otro municipio por no poder aparcar. Concluye que le gustaría que se reconsiderara el asunto.

Interviene el Sr. Rero (grupo PP) señalando que van a apoyar la propuesta, pues se ve el problema y hay que dar vida a las plazas. Añade que se habían reducido a solo tres plazas de aparcamiento y entiende que se podían haber mantenido estos aparcamientos. Entienden que la rotonda es inservible pues los vehículos siguen yendo muy deprisa. Concluye que van a apoyar la propuesta.

Interviene la Sra. Herrero (grupo Cs) comenta que, vista la situación, apoyará la propuesta. Da lectura de la propuesta de la memoria del proyecto para la que se dio licencia, para mostrar que lo ejecutado difiere de lo proyectado. Señala que apoya que haya una apertura de las plazas, entendiendo que se podría hacer un plan alternativo. Concluye que apoya la moción.

Interviene la Sra. Sanz (grupo AN) comentando que quieren favorecer el apoyo de la creación de negocios, y el cierre de la plaza no supone una mejora para sus negocios. Señala¹ que es un hecho, además, que las actividades programadas para el uso de estas plazas no representan a la mayoría del municipio, sintiéndose esta mayoría una vez más, ninguneada por este equipo de gobierno en este sentido. Añade, por último, que creo que el hecho de que la innecesaria rotonda construida en Cerceda, no es la rotonda que querían poner, y el hecho de que aún continúe allí, solo puede responder a su egocentrismo, y a la incapacidad de reconocer su error aunque se den de bruces.

¹ Dando lectura.

Interviene el Sr. Baeza (grupo JPB) señala que se hizo una encuesta y salió el cierre. Añade que, levantando la vista, casi todas las plazas de los pueblos están peatonalizadas. Comenta que él tuvo dudas sobre la conveniencia del cierre, pero veía que, en El Boalo, aparcaban apenas unos siete coches, y ahora los vehículos pasan y van al aparcamiento. En cuanto a que los locales cierran, son ciclos. Se refiere a que la redacción del proyecto de la plaza es del PRISMA, y la rotonda reduce la velocidad de los vehículos, aunque se han planteado otras reducciones. Concluye que no duda sobre la peatonalización de la plaza de Cerceda.

Interviene la Sra. Giménez (grupo BCM) preguntándose ¿para qué se quieren las plazas, para los vecinos, o para los niños, o para los vehículos? Comenta que la tendencia es dotar zonas peatonales, citando los casos de Manzanares, Soto del Real, Villalba donde hay varias plazas peatonales, Guadarrama. Los Molinos, Colmenar, etc. Le parece que se quieren quedar sin avanzar, cuando la tendencia es avanzar y peatonalizar. En cuanto a los locales no tiene constancia de que hayan cerrado por la peatonalización, pues las distancias, aquí no son grandes. Añade que apoya las medidas de potenciar el comercio. Duda que la rotonda de lugar a accidentes y entiende que cumple su función. Concluye que la pérdida de negocio es opinable.

Interviene la Sra. Ávila (grupo PSOE) señalando que van a votar en contra, y da lectura del contenido de las actuales Normas Subsidiarias, donde dice que “En las calles y espacios libres del Casco Histórico el Ayuntamiento realizará una calidad de urbanización singular tendente a su peatonalización, unificando alturas de aceras y calzadas, con tratamientos de pavimentación en piedras y alumbrado público con báculos y farolas de alta calidad.”² Entiende que así se mejora la calidad de vida para los vecinos, pues en las plazas entran todos los niños, y ello mejora la calidad para los vecinos, y algunos de los padres, las usan más porque están más tranquilos porque no se circula, ni nadie puede aparcar. Entiende que el riesgo para los comercios de la plaza de Cerceda y El Boalo es cero, y para El Boalo parece que sean dos, pero por otras causas. Concluye recordando que este municipio está dentro de las ciudades amigas de los niños.

El Sr. González recuerda lo que apoyó la Sra. Giménez, en el pleno de dos de febrero de dos mil diecinueve (de lo que da lectura), añadiendo que sólo quiere matizar que en el fondo la cuestión se ve según de donde se está.

El Sr. Rero comenta que son muy escasos los niños que hay en la plaza, y habitualmente no ve a nadie en las plazas, señalando que la plaza de Cerceda, que visita más, le parece estar vacía.

La Sra. Herrero, se refiere a la opción “B” de las que se plantearon en la consulta que es la que salió, mostrando que lo hecho no es lo que allí se contemplaba. Se refiere a que votaron setecientos entre los que había niños, y además no todos eran vecinos. Concluye que se necesitaría hacer un nuevo estudio y escuchar a los vecinos y comerciantes.

La Sra. Sanz, comenta que va a votar a favor, pero pide que valoren la posibilidad de otra alternativa, pues hay dudas como dice el Sr. Baeza.

El Sr. Baeza manifiesta que “recoge el guante”, para hablar de lo que sea, pero votará no a la moción. Duda de que si hubiese aparcamientos se vendrían más vecinos a comprar el pan. Concluye que las plazas de cualquier parte están para sus vecinos.

La Sra. Ávila tras otra reflexión concluye que la plaza está mejor así, para a los niños en el lugar de para los vehículos.

Tras lo expuesto y debatido, el Alcalde-presidente somete a votación el asunto adoptándose, por mayoría de siete votos a favor (grupos PSOE, BCM y JPB) y seis en contra (grupos PP, VOX, Cs y AN), desestimar la moción propuesta sobre despeatonalización y regulación vial en plaza Mayor de Cerceda.

² Epígrafe 8.2.4.g) de la “Ordenanza Particular de la Zona de Casco Histórico”, de las NNSS.

CUARTO.- MOCIÓN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO. Expediente 510/2020.

Por indicación del Alcalde-presidente el Sr. Sevillano, comenta que le llama la atención que no se pueda consensuar en un tema tan importante, y seguidamente da lectura de la moción que tiene el siguiente contenido:

«MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL POR LA IGUALDAD EFECTIVA DE LA MUJER 8M.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino de la Comunidad de Madrid, formado por los grupos PSOE, BCM en común y Juntos por El Boalo en nombre y representación de los mismos, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de marzo celebramos el Día Internacional de las Mujeres. Desde el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales se ha convocado una pacífica revuelta feminista.

Es una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, discriminaciones y las violencias estructurales que sufre más de la mitad de la población mundial, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social justo, democrático, igualitario y sostenible; tal y como refleja nuestra Constitución y cuyo cumplimiento, cuestiona e incumple conscientemente cierta parte de la realidad social de nuestro país.

Un mundo y una realidad social cuyo funcionamiento, datos objetivos y prácticas equivocadamente normalizadas nos engloba y nos dibuja escenarios discriminatorios y claramente inconstitucionales:

- En todos los lugares del mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento de los hombres en trabajos de igual valor.*
- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.*
- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase media más reaccionaria pueda negarse a realizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.*
- Las violencias machistas son estructurales en nuestra sociedad, donde la última consecuencia la contabilización de más de 1000 asesinatos machistas a mujeres en los últimos 15 años en el Estado español, pero también lo es la violencia sexual, simbólica, económica e institucional.*
- Queremos ser personas con derechos, no protegidas, ante cualquier tipo de violencias.*
- Las personas LGTBI, con especial atención a las mujeres trans, sufrimos agresiones y múltiples violencias. Queremos una sociedad que respete la diversidad sexual y de identidad y expresión de género, viéndolo como un valor.*
- Queremos romper con las fronteras interiores aprendidas, como el racismo y la xenofobia, y también con las fronteras exteriores inventadas por el poder porque queremos un mundo para todas, donde nadie muere en el mar, sin alambres, vallas, concertinas ni CIES. Porque queremos acoger. Porque ningún ser humano es ilegal.*

- *Denunciamos un sistema de producción y consumo que prioriza el beneficio económico frente al bienestar de las personas, destruye los recursos naturales y consolida los estereotipos sexistas a través de la publicidad. Este sistema atenta contra la dignidad de las mujeres y pone en riesgo la supervivencia de todas las personas.*

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Apoyar la convocatoria para el día 8 de Marzo, con medidas pacíficas, las cuales se iniciarán con acciones durante el mes de febrero y que se cerrarán con una gran manifestación donde las mujeres tomaremos las calles.

SEGUNDO. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión posibles las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen los colectivos de mujeres el día 8 de marzo.

TERCERO. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

CUARTO. Apoyo incondicional a la comunidad educativa, para facilitar desde la escuela la igualdad de trato, el fomento de la comunicación no violenta, así como la cooperación y la corresponsabilidad como forma de relación. »

Interviene el Sr. Rero (grupo PP) agradeciendo al Sr. Sevillano su interés por consensuar. Añade que van a votar en contra, para cuya exposición cede la intervención a la Sra. Sanz (grupo AN).

Interviene el Sr. González (grupo VOX) quien igualmente agradece la intención del Sr. Sevillano, pero ya se dijo que se intentaría hacer algún otro tipo de moción. Manifiesta que van a votar en contra como es claro y conocido, porque la moción presentada se presenta manipulada.

Interviene la Sra. Herrero (grupo Cs) comentando que no comparte con esta el procedimiento, y ella apoyará la moción. Añade que no comparte lo que se dice sobre “unilateral”, “tomar las calles”, “xenofobia”, etc., pero está de acuerdo en el fondo.

Interviene la Sra. Sanz (grupo AN) lee una declaración que tiene el siguiente contenido: «*Los grupos políticos de la oposición en el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino: PP, VOX y AIRE NUEVO, reconociendo la importancia de la mujer en la sociedad, como mujer, como trabajadora, como madre, como hija, como hermana, como pareja, como luchadora, como perseverante, como educadora, como soporte psicológico y económico familiar, como cuidadora, por su iniciativa, por su paciencia, por su tolerancia, por su responsabilidad, por su tenacidad, por su integridad, y por un sin fin más de capacidades que nos ofrecen en cada día. Ante todo Gracias.*

Declaramos:

- 1- Un apoyo incondicional al día 8 de marzo en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Institucionalizado por Naciones Unidas en 1975.*
- 2- Nuestro incondicional apoyo e intención de trabajar para continuar avanzando en la implantación de una igualdad de oportunidades real y efectiva, rechazando la utilización partidista que se hace de estas convocatorias.*
- 3- Creemos firmemente que trabajando de manera constante, la desigualdad se eliminará y erradicaremos cualquier tipo de violencia de nuestra sociedad, pero rechazamos de manera contundente los mensajes radicales y antisistema que acompañan muchas veces las convocatorias del 8 de marzo.*
- 4- Reivindicamos cada día como día de la Mujer, en el que la clave es la igualdad de oportunidades para garantizar la participación de las mujeres en el desarrollo político, social, económico, educativo y cultural.*
- 5- Trabajaremos para eliminar cualquier discriminación de la mujer en nuestros pueblos, pero*

sin cuotas ni falsos eslóganes.

6- *Entendemos que un día tan importante, no puede ser desvirtuado con populismos, que la igualdad y los derechos de la mujer, no se pueden defender desde el Consistorio utilizando el radicalismo, con frases como tomar las calles, etc.) y que los medios destinados por parte de este Ayuntamiento para este fin, ya están o al menos deberían estar presupuestados o contabilizados, por lo que hacer alarde de ello en una moción, sólo responde a intereses electoralistas y propagandísticos y una vez más, no da soluciones desde el punto de vista y las competencias de un Gobierno Municipal.»* Concluye, que por todo esto votará en contra.

Interviene el Sr. Baeza (grupo JPB) señalando que apoya la moción.

Interviene el Sr. Sevillano, agradece que se hayan leído la moción. Asegura respetar al movimiento feminista, siendo la moción de este movimiento y ha cambiado alguna coma, estando todos invitados a participar. Entiende que es sesgado que se diga que está manipulada por defender que se no se pueda matar a más de mil mujeres, ocho en lo que va de mes. Dirigiéndose a los tres partidos que no apoyarán la moción les manifiesta no tiene problema en modificar nada, para otras ocasiones lo intentará. Concluye que, estar a favor de las mujeres es importante, y agradece la postura del grupo Ciudadanos.

Interviene la Sra. Cubillo (grupo PSOE) comentando que realmente le parece preocupante por la situación en la que se siguen encontrando las mujeres, hoy día, por el mero hecho de serlo. Así que por ello seguimos reivindicando el ocho de marzo “día internacional de la mujer”, apoyamos, por supuesto, la moción.

Interviene la Sra. Herrero, comenta que el año pasado, el ocho de marzo, asistió con miembros de su grupo a una reunión sobre el maltrato y fueron increpados.

El Sr. González, comenta entender que el texto de la moción no es del equipo de gobierno, dado que el Sr Sevillano indica que es una moción que sólo ha puesto una coma. Tras otras indicaciones entiende que es una burla que se diga que la oposición no apoya la moción, y ahora la actitud del consenso, para que resulte que la moción no la han escrito ellos. Comenta que se han metido en la moción diversas cosas que no tienen nada que ver con su madre, su mujer ni sus hijas. Entiende que lo primero es el consenso y luego se redacte el texto. Concluye que no puede haber manipulación por su parte, pero se tocan puntos, que no tienen que ver con el día internacional de la mujer.

El Sr. Rero entiende que hay muchas mujeres que siendo mujer no se ven representadas por el movimiento feminista.

El Sr. Sevillano puntualiza que no es un mero transcriptor y él apoya a las mujeres; si bien la moción viene de dicho colectivo feminista. Entiende que si hubiera habido interés se hubiera consensuado. Señala que además de los juicios de valor hay otras muchas más cosas, pues la violencia toca muchos puntos, en la situación se mezclan muchas cosas. Concluye que le gustaría que se pusiesen de acuerdo, que es lo que querrían los ocho mil vecinos.

El Sr. Rero está de acuerdo con que hay que negociar, pues con ello se podría mejorar el contenido, que es suficientemente serio.

El Alcalde comenta que, se trata el asunto porque antes del próximo día ocho de marzo no se tiene previsto celebrar un pleno, añadiendo que habrá actos, con motivo de dicha celebración, en los que se podrá participar.

Tras lo expuesto y debatido, el Alcalde-presidente somete a votación el asunto, resultando ocho votos a favor (grupos PSOE, BCM, JPB y Cs) y cinco en contra (grupos PP, VOX y AN), y por tanto se acuerda por mayoría aprobar la moción por el día ocho de marzo internacional por la igualdad efectiva de las mujeres, planteada por los grupos municipales del PSOE, BCN y JPB.

QUINTO.- MOCIÓN EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES PARA INSTAR AL GOBIERNO A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS. Expediente 267/2020.

Por indicación del Alcalde-presidente la Sra. Herrero, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino presenta para su debate y votación la siguiente

«MOCIÓN EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo"

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes: PROPUESTAS DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.

1.- Que el Ayuntamiento de EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.

2.- Que el Ayuntamiento de EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".

2.- *Que el Ayuntamiento de EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.»*

Interviene el Sr. Rero (grupo PP) manifestando que apoyan la moción.

Interviene el Sr. González (grupo VOX) creen que en principio debería apoyarla, pues no les gusta que el gobierno del estado este apoyado por el PNV. Concluye que votarán a favor.

Interviene la Sra. Sanz (grupo AN) manifestándose completamente a favor.

Interviene el Sr. Baeza (grupo JPB) manifestando que se va a abstener, por que su grupo es independiente y está integrado por personas de diferente ideología. Entiende que el gobierno del estado, con cualquier criterio, debe respetar la ley, añadiendo que algo se tiene que intentar.

Interviene la Sra. Giménez (grupo BCM) comentando que votará en contra. Entienden que es una moción ideológica. Entendiendo que el Gobierno, algo tendrá que hablar.

Interviene el Sr. Redondo (grupo PSOE), comentando que votarán en contra. Entiende que se vierten acusaciones que están fuera de lugar, no entiende lo de “humillar” en este caso; se habla de “blasfemia” cuando el sentido de la palabra es ofender a Dios. Puntualiza que no está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Rufián. Se refiere a que el Jefe del Estado es el que está, Felipe VI, que hay personas a favor en su grupo y también en contra, pues unos están a favor del rey y otros de la república. Se refiere a que se ha dicho más que fuese en el parlamento, parafraseando alguna, pero no está de acuerdo con mucho de lo que se dijo en el parlamento. Entiende que el gobierno debe negociar por la situación en que están los ciudadanos de Cataluña. Tras otros comentarios insiste en que votarán en contra.

La Sra. Herrero (grupo Cs) comenta que por esto hay distintos partidos.

El Sr. Sánchez (grupo PP) manifiesta que no se han leído la moción, ni el título de la moción. Se pregunta qué problema hay en votarla, o es mejor que el Gobierno vea sometido a partidos con Bildu, antes ETA, de tal forma que este Gobierno está avalado por unos asesinos que han matado a once militantes del PSOE. Se pregunta si no se les remueven las entrañas. Dirigiéndose al Sr. Baeza, le indica que no es asunto abstenerse, o es que es tal la disciplina y el adoctrinamiento; entiende que no se puede apartar de ello. Recuerda que el noventa por ciento votaron a favor de la constitución, y hay que participar en su defensa. Pide un poco de respeto, y pase de abstenerse a votar.

El Sr. González, solo apostilla un ¡viva España y viva el Rey!

El Sr. Baeza, comenta que de adoctrinamiento nada, el suyo es un partido local y suele estar en contra de asuntos extramunicipales, y su grupo no entra en este tipo mociones. Entiende que dialoguen dentro de la Constitución, y que se deban ajustar a las normas en la Constitución.

La Sra. Giménez entiende que la moción es demagógica y lo otro son juicios de valor. Añade que apoyan y respetan todas las instituciones del gobierno. Concluye que no votarán a favor por demagógica y llena de juicios de valor.

El Sr. Redondo agradece al Sr. Sánchez sus palabras, y sí, la moción la han leído. Se refiere a que el PSOE habló con ETA, y por ello se solucionó. Añade que esto es una monarquía parlamentaria, que es lo que hay, no ha negado que sea el Jefe del Estado.

Tras lo expuesto y debatido, el Alcalde somete a votación el asunto resultando en una primera votación seis votos a favor (grupos PSOE y BCM) y seis en contra (grupo PP, VOX, Cs y AN) y una abstención (grupo JPB), y realizada una segunda votación persiste el empate, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 100.2 del ROF, decide con el voto de calidad el Alcalde-presidente, en el sentido de rechazar la moción en apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas, planteada por el grupo municipal del Ciudadanos.

SEXTO.- MOCIÓN SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS. Expediente 567/2020.

Por indicación del Alcalde-presidente la Sra. Herrero, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino presenta para su debate y votación la siguiente

«MOCIÓN SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS

Europa ha marcado como fecha tope, enero de 2024, para implantar en los ámbitos de las comunidades autónomas y Ayuntamientos un modelo para la recogida selectiva de residuos urbanos.

Si bien Europa ha marcado la fecha tope de enero de 2024 para que todos los países hagan una gestión correcta de sus residuos domésticos orgánicos, parece que la intención del Ministerio de Transición Ecológica español es adelantar esta fecha.

En el marco del Plan Estatal Marco de Residuos se explica que no hay un modelo único replicable y cada comunidad y municipio tiene la opción de elegir el sistema de recogida y gestión según sus circunstancias. Siendo, de esta forma viable que en los municipios puedan convivir el quinto contenedor, con la recogida puerta a puerta o con el compostaje doméstico y comunitario.

Por lo tanto, para llegar a tiempo, cumplir los plazos y poder elegir con tiempo suficiente la opción que mejor se adapte a las peculiaridades de nuestro municipio, solicitamos:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Que desde el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino se saque a concurso público la contratación de una empresa especializada que haga un estudio donde se incluya:

- Informe sobre la viabilidad del sistema de recogida de residuos urbanos más idóneo para nuestro municipio.*
- Valoración del coste económico de cada tipo de recogida de residuos.*
- Valoración de la coexistencia de los distintos modelos. - Cuanto va a suponer y cómo se va a trasladar este coste a los vecinos.*
- Si existen los informes y la información económica que se ponga a disposición de los vecinos.»*

Interviene el Sr. Rero (grupo PP) manifestando nada que decir.

Interviene el Sr. González (grupo VOX) manifestando que no están de acuerdo en cómo se presta el servicio, votarán no a la moción.

Interviene la Sra. Sanz (grupo AN) comentando que se está solicitando un informe objetivo e independiente, lo que, a su juicio, es muy necesario.

Interviene el Sr. Baeza (grupo JPB) señalando que ya hay informe sobre el modelo de servicio que se presta.

Interviene la Sra. Giménez (grupo BCM) entendiendo que supondría hacer un trabajo, lo que supondrían más gastos. Añade que no apoyarán la moción.

Interviene la Sra. Ávila (grupo PSOE) señalando que pondrán a disposición de todos la información cuando se recobre el sistema contable. Comenta que se están intentando reducir los residuos en origen, y por los resultados cree que van por el mejor camino, pues los informes indican que se atiende a la población y se está reduciendo el pesaje de los residuos que se llevan al vertedero. Añade que, comparado con otros municipios, sabe que siguen igual que los años anteriores, mientras que nosotros estamos reduciendo año a año. Entiende que la medida debe hacerse extensiva por la mayoría de los municipios, pues nuestro municipio reduce. Incide en que pondrá a disposición los informes, y si se requiere algún otro informe más, se hará por la concejalía.

Interviene la Sra. Herrero (Cs) comentando que quiere saber el contenido de las partidas presupuestarias actuales donde se vea el coste del servicio. Señala que le parece bien que se esté

reduciendo, pero quieren saber lo que supone de ahorro, pues no está de acuerdo con el coste y la gestión. Concluye que la moción se hace para que se sepa el coste real, por el vecindario.

Tras lo expuesto y debatido, el Alcalde-presidente somete a votación el asunto resultando, cuadro votos a favor (PP, Cs y AN), seis en contra (grupos PSOE, BCM y JPB) y dos abstenciones (VOX), y por tanto se acuerda por mayoría desestimar la moción sobre recogida de residuos, planteada por el grupo municipal de Ciudadanos.

SEPTIMO. - MOCIONES QUE LOS GRUPOS POLÍTICOS DESEEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO (art. 91.4, ROF).

El Alcalde-presidente indica que si se desea plantear alguna moción por los políticos municipales.

El Sr. González (grupo VOX) manifiesta que no van a presentar ninguna, dado que el Alcalde ya dijo que no se iban a tratar, pues no se iba emitir la urgencia de ninguna.

El Alcalde aclara que no es que no se puedan presentar, pero otra cosa es que se apruebe la urgencia. Añade que se han traído mociones presentadas en tiempo y se han tratado.

No hay mociones

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4, ROF).

8.1. Preguntas que formula el Sr. Rero (grupo PP).

Primera. Recuerda que sigue sin que se le facilite la información solicitada sobre el cobro de impuestos (IBI) de las parcelas de sector 8C, igualmente sigue esperando la información del coste de la “cabrada” municipal, e igualmente pide que se le informe del coste de la grabación de los Plenos. Añade que está sin haberlas recibido de forma clara en los dos meses transcurridos desde el pleno anterior.

Segunda. Comenta que le pregunta la gente por qué en la acera del Bus el suelo estaba helado y pregunta ¿si no se puede hacer algo para que no deslice?

Tercera. Comenta que hay excrementos de caballería en la acera de BANKIA, y pregunta ¿si no podría barrerse?

8.2. Preguntas que formula el Sr. Sánchez (grupo PP).

Primera. Comentando que en la calle Becerril hay un espejo poco útil, y pregunta ¿si no se podría mejorar la visibilidad?

Segunda. El Sr. Sánchez pregunta ¿si existe un plan de viabilidad invernal y de que medios se dispone?, añadiendo que existiendo placas de hielo se podría haber mejorado la situación.

Tercera. El Sr. Sánchez, dirigiéndose al Sr. Baeza, comenta que se dijo que lo antes posible se mejoraría el acceso a la finca municipal junto al colegio Montesclaros, y si bien en dos meses no se ha hecho nada espera que se revise y solucione.

El Sr. Baeza, como coordinador de las áreas infraestructuras y obras, responde que hay un plan invernal, del que forma parte Protección Civil, la Policía Local, los operarios, etc. También comenta que se distribuye sal en los sitios donde se requiere.

La Sra. Giménez, como coordinadora del área de movilidad sostenible, responde que se está trabajando en temas de movilidad. En el tema del espejo se revisará.

La Sra. Ávila, como coordinadora del área, responde que los excrementos de caballos se limpiarán.

8.3. Preguntas del Sr. González (grupo VOX³).

Primera. El Sr. González, pregunta ¿En qué fecha se ha realizado el Plan Económico Financiero derivado de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2017 y siguientes? En el caso de que la respuesta sea si.... ¿Cuándo se ha presentado?

³ Las preguntas se entregan por escrito al Secretario tras formularse en el Pleno.

Segunda. ¿Durante cuántos años se ha incumplido la regla del gasto?

Tercera. ¿Cuál ha sido la cantidad de desvío del Presupuesto aprobado y el gasto real?

Cuarta. ¿Cuántos años les ha requerido la Administración del Estado la presentación del Plan Económico Financiero? ¿Por qué no se ha presentado? ¿Cuáles son las consecuencias para el Ayuntamiento de la no presentación del Plan Económico? ¿Cuál es la cantidad real de deuda? La no presupuestada ¿Qué explicación ofrece a la Agencia Tributaria cuando usted dice que no hay deuda? ¿Por qué no cumple usted con los requerimientos de Hacienda?

Quinta. ¿De qué cuantía es el préstamo de Caja Rural? (según el interventor el préstamo es de 3 millones y quedan por pagar 2 millones) ¿Cómo es posible que con 3 millones de superávit haya un crédito que genera a los ciudadanos un gasto anual de 33.000 Euros?

Sexta. ¿Cuántos créditos hay actualmente?

La Sra. Giménez, como coordinadora del área de transparencia, responde que se está trabajando en un plan de transparencia, y se tiene previsto publicar todas las actas de lo que va de legislatura⁴. Añade que en el portal de transparencia ya están algunas de las últimas actas.

El Alcalde responde que la deuda municipal está entre la documentación del Presupuesto municipal para 2020, dado que es un anexo necesario. En cuanto a las deudas se refiere en primer lugar al crédito suscrito para el pago a proveedores, informando sobre las cifras sobre su origen, las cuantías al inicio y al final del ejercicio de dos mil diecinueve, lo amortizado e intereses pagados y lo mismo sobre el crédito concertado con Triodos Bank para la mejora de la eficiencia del alumbrado público, dando cifras de su estado inicial, y evolución durante el pasado ejercicio, e informando que los intereses han sido cero, pues es un crédito sin intereses promovido por el IDAE⁵.

Sobre el Plan Económico-Financiero, se traerá a un próximo Pleno. Añade, entre otros, que se requiere para tomar medidas sobre el cumplimiento de la regla del gasto. Se refiere a que la deuda del Estado se mantiene o aumenta mientras que obliga a la austeridad a las entidades locales.

El Sr. González, replica que lo que no se puede admitir es que haya tantos reparos del Interventor, viniendo a pedir que se debe gastar mejor, para que no se formulen reparos.

El Alcalde se refiere a que la mayoría de los reparos son por no cumplir ciertos requisitos, pero que la normativa posibilita que se resuelvan para poder atender los compromisos. Alude al hecho de la falta de personal, y a la circunstancia de que no se puede contratar, por lo que se supera esta situación cómo se puede.

El Sr. González se refiere a que, en las resoluciones, de las que se ha dado cuenta al Pleno de hoy, hay varias referidas a reparos, y le preocupa tal situación.

El Alcalde se refiere a que las facturas se presentan, se aprueban y se pagan.

El Sr. González entiende que están pagando facturas sin que existan contratos.

8.4. Preguntas del Sr. Olmos (grupo VOX).

Primera. Dirigiéndose al Sr. Baeza, como Concejal de Seguridad, pregunta ¿De cuantos agentes municipales disponemos a día de hoy? ¿Usted cree que son suficientes para un municipio de 7500 habitantes? ¿De los tres nuevos agentes municipales que se van a sumar a este cuerpo alguno de ellos es mujer? de esta pregunta también quiero dar un toque de atención al concejal de igualdad. Pues a día de hoy todos el 100 x 100 son hombres y en ningún momento se le ha escuchado decir nada de la desigualdad de género dentro del cuerpo municipal. Ha habido varios robos y desperfectos en la calle Dehesa De la Villa ¿tiene usted información?

⁴ Mandato municipal 2019-2013

⁵ Instituto de Diversificación y Ahorro Energético.

Segunda. Dirigiéndose al Sr. Baeza, se refiere al tema de okupas, comentando que desde el mes de septiembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020 ha habido 278 inscripciones o cambios de domicilios en el padrón de habitantes ¿ha tomado usted alguna medida para asegurarse que ninguna de estas 278 personas sean okupas?

Tercera. Dirigiéndose al concejal de urbanismo, comenta “dicho y hecho” lo recuerdas señor Baeza, fue su lema en campaña electoral y presumió mucho de las obras tanto del polideportivo como de la piscina municipal ya estamos en el mes de enero de 2020 y las obras están igual de paradas en campaña electoral explíquenos de una vez y con compromiso cuando van a reanudarse las obras.

Cuarta. Dirigiéndose al concejal de obras y servicios, comenta que en la avenida de la Dehesa de la Villa hay varios vecinos que llevan viviendo varios meses y todos estos meses con la calle a oscuras y sin farolas, le pregunto ¿para cuándo tiene pensado poner las farolas? Puesto que estos vecinos deben de tener los mismos derechos que los demás.

Quinta. Dirigiéndose al concejal de obras y servicios, comenta que desde redes sociales hemos publicado alguna alcantarilla que no traga agua cuando llueve, pero por lo visto hay más de una, ¿para cuándo se va a dar una vuelta un día que llueva? para hacer un estudio y mandar arreglarlas, y ya que se da un paseíto, le ruego que mire el abandono de las calles, los baches y agujeros que tienen por todo el asfalto municipal.

El Sr. Baeza responde que hay diez policías, más tres en previsión, con lo que serán trece; indicando que se cumple el ratio de policía por habitante.

En cuanto a los okupas el asunto está judicializado. Entiende que hay menos, y en Mataelpino ya no hay. Comenta que en la Junta Local de Seguridad se trató el tema de los delitos y se puso de manifiesto que los delitos en el municipio habían descendido, si bien han aumentado los de estafas por internet.

En cuanto a la piscina exclama “ahí la has dado”, pues precisamente le han comunicado que se han resuelto las incidencias, y en teoría en breve se reanudarán las obras.

En cuanto a los robos se tomarán medidas para atender esta incidencia.

El Sr. Olmos, incide en que desde la reunión de octubre no se ha hecho nada en lo de las obras de la piscina.

El Sr. Baeza indica que se ha hecho el seguimiento.

Sexta. Dirigiéndose al Sr. Sevillano, como Concejal de Igualdad ¿Usted sabe lo que es el club deportivo los gavilanes? se lo digo porque esto es un club deportivo de caza que recibe subvenciones públicas, por ejemplo este año pasado recibió 3173,81 €, también tiene término municipal para complementar las hectáreas mínimas para la actividad deportiva de caza, pero el problema viene cuando después de recibir estas facilidades por parte del ayuntamiento a los vecinos de Cerceda se les prohíbe apuntarse a este club deportivo. Entonces a usted como concejal de igualdad le quiero reclamar desde aquí que también debe de haber igualdad entre vecinos porque poner el nombre de concejales de igualdad está muy bonito pero también hay que trabajarlos. ¿Q piensa hacer al respecto?

El Sr. Sevillano responde en lo que le afecta a igualdad, indicando que tiene poco que decir pues se trata de un club privado, y que se rige por sus estatutos.

El Alcalde señala que es un club que solicita subvención, en el marco de las convocatorias de este Ayuntamiento, aclarando que la subvención se le da en función ciertas actuaciones de interés general, como es, por un lado, la organización de tiradas de plato con motivo de las fiestas patronales, y por otro la repoblación de especies cinegéticas, y las subvenciones van a financiar parcialmente estas actuaciones, pero no se financian otras actuaciones del club.

El Sr. Olmos incide entendiendo que hace diferencias con las subvenciones, y señala que el trato a todos los vecinos ya sean de El Boalo, Cerceda y Mataelpino deben ser iguales; por lo que aprecia que se hace discriminación.

Séptima. Dirigiéndose al Sr. Sevillano, se refiere al Punto Violeta, en el último pleno ya hablamos de los puntos violeta con 900 € de subvención en cada pueblo pero aún no me has contestado adonde están esos 1800 €, y le vuelvo a preguntar, y le ruego que me lo explique claramente para que ningún vecino piense que esto es un chiringuito, y que de un tema con tanta sensibilidad como es la violencia de género se estén enriqueciendo amigos, allegados o simpatizantes. ¿Donde están los 1800 €?

El Sr. Sevillano responde que ya lo explicó, indicando que tiene toda la información a su disposición; añade que su puerta está abierta a todas las personas.

***Incidencia.** En este momento de la sesión, pretendiendo intervenir el Sr. González, el Alcalde tras indicar que no está en el turno de intervención, le llama al orden.*

El Sr. Olmos indica que no le ha contestado sobre ¿Donde están los 1800 €?

Octava. Dirigiéndose a la Sra. Cubillo, en relación con los regalos de reyes para los niños ¿sabe usted cuántos niños han salido desilusionados por este regalo para muchos incomprendible? Y también cuantos padres están enfadados puesto que a nadie le gusta ver a sus hijos desilusionados y menos ese día tan especial. Le ruego que lo que no quiera para usted para sus hijos o familiares tampoco lo quiera para nuestros vecinos porque estoy completamente seguro de que con su dinero no regaló ese día a nadie de su familia un arbolito de tanatorio. La cabalgata de reyes es un día muy especial para niños y padres por tanto rogaría que en los próximos años no la politicéis porque está pareciendo un desfile político y le recuerdo que los protagonistas son los reyes magos y es una fiesta cristiana aunque a algunos no les guste.

La Sra. Cubillo, comenta que no le constan quejas en este sentido, sino al contrario.

La Sra. Giménez, comenta que ha recibido más felicitaciones que quejas por el detalle, entiende que con esto se defienden los proyectos medioambientales. Señala que los niños saben quiénes son los reyes magos, y con el obsequio del Ayuntamiento es dar ejemplo. Apostilla que ella repartió arbolitos y no vio a nadie defraudada.

Novena. Dirigiéndose a la Sra. Ávila, comenta que en el pleno del mes de julio ya le rogué un estudio de recogida de basura para personas mayores que tienen muy alejados sus contenedores (podríamos estar hablando de hasta 400 m o medio kilómetro) pero de momento no se ha visto ningún movimiento en las calles ni nos ha llegado ninguna información; por lo tanto ¿usted está haciendo o va a hacer algo al respecto? O ¿es que le da exactamente igual las personas mayores de nuestro municipio?

La Sra. Ávila, como coordinadora del área, responde que no le consta que los contenedores estén a más de quinientos metros. Añade que si hay algún caso que no pueda acceder, podría estudiarse un servicio de “puerta a puerta”

El Sr. Olmos incide en que se busquen soluciones a este asunto.

8.5. Preguntas de la Sra. Herrero (grupo Cs).

Primera. Presentada por escrito con el R.E.⁶ 732/2020, de 28 de enero. Con respecto al rebaño municipal solicitamos: Toda la documentación actualizada, según normativa, correspondiente a la correcta inscripción del rebaño de cabras municipal en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad de Madrid. Informe de Intervención con un listado de todos los gastos e ingresos relativos al rebaño municipal con presentación de las facturas correspondientes relativas al año 2019.

⁶ Registro de entrada.

El Alcalde responde que se está haciendo un informe que es requisito para solicitar una subvención del Parque Nacional, por lo que estará esta documentación. En cuanto al registro de explotaciones ganaderas de la comunidad, tras desplazarse el Alcalde a su despacho le facilita dicho certificado.

Segunda. Pregunta ¿por qué se ha suprimido la carpa de la plaza de la fiesta de San Sebastián?

El Alcalde responde aludiendo a que en la Junta Local de Seguridad se trataron estos asuntos, comenta que con independencia de si el día hay incidencias de seguridad, comenta que por concentración de humedad el año pasado hubo problemas con el grupo de música. En cuanto a la prohibición de consumiciones con envases de vidrio, el año pasado no se respetó. Por último, se refiere a la hoguera como un evento tradicional de esta fiesta, y viendo que cada año podría afectar a la carpa, como se ha visto este año con el considerable viento, por lo que hubo que reducir las dimensiones de la hoguera.

Tercera. Pregunta ¿por qué no se ha publicado el resultado de la convocatoria de la bolsa de empleo en la web municipal con los seleccionados y también los excluidos?

El Alcalde responde que algunas están publicadas, y otras están pendientes de concluir.

Cuarta. Pregunta ¿Cuándo estará publicada la agenda del Gobierno municipal?

El Alcalde responde que próximamente, en el portal de transparencia se publicará lo que proceda.

8.6. Preguntas de la Sra. Sanz (grupo AN).

Primera. Pregunta si podrían informarnos ¿en qué estado de tramitación se encuentra el Plan General?, ¿Se han recibido informes de la Consejería de Urbanismo al respecto? y ¿Qué pasos van a darse para conseguir la aprobación del mismo por parte del equipo de Gobierno, en caso de que la CAM informe de forma negativa al mismo?

Segunda. Dirigiéndose al Sr. Baeza, como coordinador del área de obras, pregunta sobre la paralización de la piscina, señalando que le invitó en el anterior pleno, a la próxima reunión que tuviera con la Comunidad de Madrid, y yo le dije que le acompañaría encantada, como ya ha contestado a la pregunta hecha por Ciudadanos, me decepciona saber que esa reunión ya se ha celebrado, así que por favor, ruego que lo que se promete en los plenos, se cumpla.

Tercera. Comenta que hace meses observamos su preocupación por la España vaciada, alegrándonos mucho de ello, dicho esto nos gustaría saber, que plan tiene previsto el equipo de gobierno para evitar sigan cerrando los comercios y servicios de nuestro municipio, en especial en El Boalo y Mataelpino y evitar que pasemos a engrosar esa maldita lista de pueblos que en vez de crecer, retroceden en servicios y calidad de vida para los vecinos; pues en los próximos días se cierran varios comercios (citando el estanco y “Todo a cien”), y nos estamos quedando obsoletos en comunicación, servicios y calidad de servicios para los vecinos sin que se haga nada (citando la falta de oficinas bancarias) y pregunta ¿está previsto algún plan para atajar esta situación?

Respuesta a 1ª. El Sr. Baeza responde, en cuanto al Plan General, responde que para la aprobación del Plan General se planteaban dos opciones, y se hizo una memoria, planteando la alternativa que contempla un crecimiento sostenible. Se habla con la Dirección General de Urbanismo, y se remite a la Dirección General de Medio Ambiente.

La Sra. Sanz, incide preguntando si hay alguna contestación.

El Sr. Baeza responde que no hay ninguna respuesta hasta ahora.

Respuesta a 2ª El Sr. Redondo, en cuanto al apoyo al comercio, responde que se hace lo que se puede en el tema de los comercios. Añade que en el presupuesto municipal hay una ayuda significativa. Entiende que no puede entrar en otras consideraciones. Comenta que se ha representado a la “Sierra de Guadarrama” en FITUR, y a él le ha parecido que se ha estado muy

bien representado. Añade que el estanco cierre “es su palo”, pero entiende que debería revisar su plan de negocio.

La Sra. Sanz, pide que se contacte con los afectados, para ver un posible plan alternativo.

8.7. Ruegos del Sr. Sánchez (grupo PP).

Único. Comenta que hay una enfermedad en los árboles, que la recuperación y tratamiento es muy costosa, y ruega que si hay alguna posibilidad que el Ayuntamiento se interese por este asunto; pues entiende que se podría colaborar con las urbanizaciones.

La Sra. Giménez, comenta que lo miraran.

8.8. Ruegos del Sr. González (grupo VOX).

Primero. Al Alcalde, rogaría que nos traiga a los plenos los gastos reales del ayuntamiento, contratados con el presupuesto del 2020 por partidas; añadiendo que no sería muy difícil.

El Alcalde entiende que lo que está pidiendo es un estado de ejecución de partida del Presupuesto, y esto se irá viendo según transcurra el ejercicio.

Segundo. Al Alcalde, rogaría que nos traiga los gastos de cada Concejalía y número de contratos mayores y menores desglosados por cada Concejalía.

Tercero. Dirigiéndose a la Sra. Ávila, rogaría que limpiasen los contenedores en la Urb. Montesclaros, San Muriel, Sierra Bonita y del resto del municipio.

La Sra. Ávila indica que recoge el ruego.

El Sr. González, incide en que se gestione mejor la recogida de las sacas de residuos vegetales, dado que se demora su recogida.

La Sra. Ávila indica que se recogen todas las semanas, aunque pudiera haber alguna excepción.

Cuarto. Dirigiéndose a la Sra. Giménez, rogaría que nos aporte la documentación necesaria sobre las abejas que van a instalar en el municipio de Cerceda, al lado de la Cañada.

La Sra. Giménez indica que se está trabajando en ello.

El Sr. González comenta que lo que el emplazamiento no le parece el más adecuado, por la proximidad a camino y viviendas.

La Sra. Giménez indica que todo se hará conforme a la ley.

Quinto. Dirigiéndose al Sr. Baeza, rogaría que acabe de reparar el colector en un plazo de seis meses. Añade que se ha reparado un tramo, y se ruega que se haga en el resto.

Sexto. Dirigiéndose a la Sra. Cubillo, rogaría que en cada pleno nos informe de la natalidad del municipio y de los empadronamientos de cada pueblo correspondientes.

8.8. Ruegos del Sr. Olmos (grupo VOX).

Primero. Refiriéndose al estado en el que se encuentran las instalaciones deportivas, ruega desde aquí que tome nota que no es tan complicado mandar arreglarlas, pues las instalaciones deportivas están hechas un desastre.

Segundo. Entiende que el día de Reyes es muy importante para los niños, y ruega que se respete la tradición.

8.9. Ruegos de la Sra. Herrero (grupo Cs).

Primero. Presentado por escrito con el R.E. 733/2020, de 28 de enero. Expone que según determina el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) se deben publicar, en el perfil del contratante, al menos trimestralmente, los contratos menores, con información del objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario. Quedan excluidos los inferiores a 5000 euros siempre que el sistema de pago fuera el de anticipo de caja fija o similar. Por ello ruega que se cumpla íntegramente el artículo 63 de la LCSP y se publique la información en la web municipal.

Segundo. Indica que han hecho constar en acta que está pendiente de respuesta por escrito, nuestra petición de registro nº 6275, de fecha siete de septiembre de dos mil diecinueve, y ruega que se les conteste.

Tercero. Señala que las actas de las Juntas de Gobierno no están disponibles para la oposición desde el mes de septiembre, lo cual es obligatorio según marca la ley; por lo que ruega que se publiquen.

8.10. Ruegos de la Sra. Sanz (grupo AN).

Primero. Ya que por fin parece que el portal de transparencia comienza a funcionar, rogamos se facilite a los vecinos toda la información, es decir hay mucho desconocimiento de como acceder a la misma. Si se puede hacer una notificación a través de redes y web del Ayuntamiento, notificación de que es en el portal de transparencia donde está colgada toda la información, con un enlace a la misma para facilitar el acceso a los vecinos.

Segundo. Este ruego es genérico, por favor gobiernen para todos, sin cambiar las costumbres y tradiciones del municipio. Sin imponer su idolología y criterio, hay mucha gente que no les ha votado y quieren su regalo en reyes, su carpa en San Sebastián, buscando alternativas de localización, carpa, o lo que sea necesario para facilitar que los vecinos no pierdan su identidad y lo que se ha estado haciendo porque ahora haya un gobierno que no le guste.

Final.- Concluidos los asuntos a tratar el Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos. De todo lo cual yo, el Secretario, extendiendo la presente acta y de cuyo contenido doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO